

Bases Proceso de Selección
PROFESIONAL DE FISCALIZACIÓN DE MERCADO DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA PARA AUTOCONSUMO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	:	Profesional de Fiscalización de Mercado de Generación Distribuida para Autoconsumo
Número de Vacantes	:	1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	:	Unidad de Sostenibilidad Energética
Este cargo reporta a	:	Jefatura Unidad de Sostenibilidad Energética
Lugar de desempeño	:	Santiago
Calidad contractual	:	Honorarios
Renta bruta mensual	:	\$2.743.865

2. CONTEXTO:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un organismo que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Energía. Su función es supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

En concordancia con lo anterior, la presente convocatoria se fundamenta en necesidad de fiscalizar el mercado de eficiencia y recursos energéticos distribuidos del ámbito eléctrico y térmico de manera tal que se desarrollen de forma sostenible y segura.

3. CONDICIONES:

El primer contrato tendrá una duración de seis meses. Al finalizar el quinto mes, se da por concluido el período de prueba, a partir del cual se procederá a evaluar la continuidad en el cargo.

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a honorarios que dura hasta el 31 de diciembre de 2024 y que las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, sin perjuicio del período de prueba antes señalado.

4. MISIÓN DEL CARGO:

Supervisar el cumplimiento de la Ley de Generación para Autoconsumo y la aplicación de su marco normativo, monitoreando y desarrollando actividades que permitan el desarrollo sostenible de este mercado, tales como fiscalización de instalaciones y levantamiento de estadísticas e indicadores.

5. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Realizar y actualizar reportes asociados a Generación Distribuida para Autoconsumo.
- Responder consultas, denuncias y requerimientos internos y externos.
- Elaboración de propuestas para la actualización del marco regulatorio para los sistemas de generación distribuida
- Resolución de denuncias, reclamos y fiscalizaciones selectivas de instalaciones eléctricas, considerando conocimientos de legislación eléctrica y normativa afín respecto a Generación Distribuida para Autoconsumo

- Monitorear el cumplimiento de la normativa técnica vigente relativa a los sistemas de generación del D.S. 88 respecto a PMGD y del D.S. 57 de Generación Distribuida para Autoconsumo
- Análisis y resolución de controversias, consultas, pronunciamientos y reclamos relativos a proyectos de recursos distribuidos
- Realizar informes y reportes relacionados al convenio en curso
- Gestionar y controlar equipo de trabajo en materias relacionadas a Generación Distribuida para Autoconsumo
- Revisión de instalaciones en terreno y documental a proyectos de autogeneración, sistemas ERNC aislados de la red y proyectos de generación distribuida de hasta 300 kW.

6. REQUISITOS GENERALES:

No encontrarse afecto/a a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

7. PERFIL DE CARGO:

7.1 Nivel Educational:

Contar con título de Ingeniero/a (Ejecución o Civil) de especialidad electricidad, industrial o equivalente, lo que deberá acreditar en Certificado de Experiencia Laboral Específica.

7.2 Experiencia Laboral Profesional:

Se requiere contar con experiencia laboral profesional mínima de 3 años en instituciones o empresas del sector energético, con énfasis en energías renovables y/o generación distribuida, lo que deberá acreditar mediante Certificado de Experiencia Laboral Específica.

7.3 Especialización:

Deseable, contar con estudios de especialización en Recursos Energéticos Distribuidos o similares.

7.4 Conocimientos Deseables:

- Contar con conocimientos relativos al marco regulatorio eléctrico como Ley General de Servicios Eléctricos, D.S. N°327 Reglamento de la LGSE, D.S. N°244 de PMGD
- Contar con conocimientos relativos a la Ley de generación Distribuida para Autoconsumo y normativa técnica asociada.

7.5 Otros requisitos:

Deseable, contar con licencia de conducir clase B

7.6 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

7.6.1 Competencias personales e interpersonales:

- **Transversales:**

Orientación de Servicio con foco en el Ciudadano

Orienta su actuar a comprender las necesidades y entregar un servicio de excelencia a las personas, reconociendo su contexto, anticipando sus problemáticas y buscando satisfacer sus requerimientos a través de soluciones o respuestas eficientes y oportunas.

Compromiso con los Objetivos Organizacionales

Se compromete con los Objetivos de la SEC, mostrando alta motivación ante los desafíos institucionales, enfocando su desempeño en el logro de la excelencia, la calidad y la mejora continua, con la finalidad de cumplir las metas propuestas y resguardar la credibilidad técnica y profesional del Servicio.

Adaptación al Cambio

Demuestra capacidad para comprender el escenario en el cual se encuentra inserta la organización, reorientando su comportamiento a fin de adaptarse a los posibles cambios e integrar las nuevas condiciones de manera eficiente y oportuna. Apoyando para que los cambios se desplieguen en un ambiente positivo y constructivo.

Trabajo Colaborativo

Desarrolla vínculos de trabajos cercanos y eficientes con otras personas, equipos y/o áreas dentro de la organización, e instituciones externas asociadas, logrando fluidez en la comunicación, optimizando la gestión y estableciendo alianzas de trabajo a largo plazo.

- **Específicas:**

Orientación al Logro:

Crea su Propia Medida de Excelencia. Usa sus propios métodos específicos para medir resultados respecto de un estándar de excelencia (no impuesto por la administración); Ej. Dinero gastado, superar a otros, tiempo gastado, niveles de desechos, etc.; o fija metas que son vagas y no realmente desafiantes.

Pensamiento Analítico:

Analiza las relaciones entre las diversas partes de una situación o problema. Descompone tareas complejas en partes manejables de manera sistemática. Reconoce las varias causas posibles de eventos, o varias consecuencias de acciones. Generalmente anticipa obstáculos y piensa adelantado acerca de los próximos pasos.

Preocupación por el Orden y la Calidad:

Monitorea la calidad del trabajo de otros, chequea para asegurarse que se siguen los procedimientos o mantiene registros claros, detallados de sus propias actividades o de las de otros. Respecto a su propio trabajo, tiene un manejo eficaz y prolongado de información detallada. No deja pasar elementos menores que pueden llegar a ser relevantes.

Búsqueda de Información:

Investiga. Hace un esfuerzo sistemático durante un período limitado de tiempo para obtener datos o retroalimentación necesarios; o hace investigación formal a través de diarios, revistas u otras fuentes.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- **Evaluación Curricular:**

En esta etapa se evaluará, según la información proporcionada por los postulantes, la formación y experiencia relacionada con el perfil solicitado.

- **Evaluación Técnica:**

En esta etapa se evaluará los conocimientos y experiencia técnica del postulante para el cargo en cuestión.

- **Evaluación Psicolaboral:**

Se evaluará, a través de una evaluación de aptitudes y capacidades necesarias para el desempeño del cargo; luego de lo cual se aplicará una entrevista psicolaboral por competencias, la adecuación de los/as postulantes en relación con el perfil de competencias requerido por el cargo.

- **Entrevista de Valoración Global:**

Evaluación que se realizará por una Comité de Selección, donde se indagarán las aptitudes que presenta el/la candidato/a con relación al cargo y al contexto de este.

Se consigna:

Los/las postulantes que accedan a las etapas de prueba técnica, evaluación al cargo y entrevista de valoración global se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación) fecha y hora en que se llevarán a cabo.

La evaluación técnica, la entrevista de adecuación al cargo y la entrevista de valoración global se realizarán en la ciudad de Santiago. El costo de traslado será asumido por cada candidato/a. No obstante, cualquier cambio respecto de la ubicación donde se realizarán las etapas antes mencionadas, será informada vía correo electrónico a los/las postulantes.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El perfil se encontrará disponible para descargar desde el portal www.empleospublicos.cl y desde la página web de la SEC www.sec.cl, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl). Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl.

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- a) Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.
- d) Certificado de Experiencia Laboral.
- e) Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso y que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto/a a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653. **Esta declaración no puede tener una fecha anterior a la fecha de publicación del aviso y se considera inválida si no viene fechada y firmada.**

11. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:

- Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del portal web www.empleospublicos.cl Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.

- Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.
- Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.
- Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.
- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral (los 10 candidatos con mayor puntaje en etapas anteriores) y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.
- Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.
- Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.
- La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

12. TABLA DE EVALUACIÓN:

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Pje. Max. Factor	Pje. Min. Factor
I	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Formación Educacional	Título de Ingeniero/a (Ejecución o Civil) de especialidad electricidad, industrial o equivalente.	15	20	15
			Otros títulos profesionales o no cuenta con título profesional	0		
		Estudios de Especialización	Diplomado o magister en materia de Recursos Energéticos Distribuidos o similares.	5		
			Cuenta con uno a más cursos de especialización en materia de Recursos Energéticos Distribuidos o similares.	3		
			No cuenta especialización en materia de Recursos Energéticos Distribuidos o similares.	0		
		Experiencia Laboral Profesional	Experiencia laboral profesional mínima de 3 años en instituciones o empresas del sector energético, con énfasis en energías renovables y/o generación distribuida.	10	10	10
			No cuenta con experiencia laboral profesional requerida en el punto 7.2	0		
III	Evaluación técnica	Prueba Técnica	Aprobar prueba técnica con evaluación igual o superior al 70%	10	10	10
			Aprobar prueba técnica con evaluación inferior al 70%	0		
IV	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Adecuación Psicolaboral al cargo	Entrevista y Test de apreciación psicológica con un 80% o más de adecuación al perfil del cargo	30	30	20
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 70% y 79% de adecuación al perfil del cargo	20		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 60% y 69% de adecuación al perfil del cargo	10		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica menor a 60% de adecuación al perfil del cargo	0		
V	Apreciación Global del/la Candidato/a	Entrevista de evaluación de aptitudes directivas	Promedio de Evaluación del Comité de Selección	0-35	35	25
Puntaje mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a						80